

EXP-UNC: 0040424/2019.

VISTO:

La iniciativa conjunta de las Secretarías de Extensión y de Asuntos Estudiantiles de la FFyH de declarar a la Dra. Aleida GUEVARA MARCH, como visitante distinguida de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Aleida GUEVARA MARCH viene a nuestra ciudad en el marco de la VI Brigada Médico Cultural Dr. Ernesto Guevara, a desarrollarse en el norte de la provincia de Córdoba, en comunidades campesinas de los parajes de La Concepción, El Quemado, Los Quebrachitos y La Cortadera, pertenecientes a UCATRAS, del Movimiento Campesino de Córdoba (MCC-Vía Campesina);


Que la brigada Médico-Cultural Dr. Ernesto Guevara se conforma de acuerdo a los principios de solidaridad e internacionalismo de la revolución cubana y del ALBA; con el horizonte de transformación de la realidad, acuñando una mirada integral de la salud como derecho humano, en la cual toman cuerpo otros derechos como un medio ambiente saludable, trabajo, educación, cultura, deporte y recreación;

Que esta iniciativa surge en 2013, en Gan Gan, provincia de Chubut, en el marco de la campaña de "Erradicación de ceguera prevenible por Cataratas y Pterigium en la meseta patagónica", encabezada por la Dra. Aleida Guevara, hija del médico y revolucionario Ernesto Che Guevara y que en ella participan activamente profesionales y estudiantes de ciencias de la salud de diferentes disciplinas y países, egresados de la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas de Cuba, miembros de la Fundación UMMEP y del centro oftalmológico "Dr. Ernesto Che Guevara" de Córdoba, artistas y activistas en general;

Que la VI Brigada Ernesto Che Guevara se realiza en un marco regional de profundización del paradigma neoliberal, en el cual son vulnerados todos los derechos humanos básicos, entre ellos el derecho a la salud y el bienestar;

Que en la actual coyuntura latinoamericana la organización de esta brigada internacionalista con compañeros representantes de diferentes países y proyectos solidarios con Cuba y Venezuela reviste de una significativa relevancia social y política;

Que estas acciones representan un inmenso compromiso social, político y humano en la figura de la Dra. Aleida Guevara March;


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C


EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

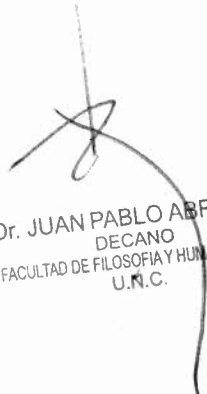
ARTÍCULO 1º OTORGAR a la Dra. Aleida GUEVARA MARCH el reconocimiento de visitante distinguida de la Facultad de Filosofía y Humanidades

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 AGO 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0911**


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.